



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

SAN LUIS, 16 OCT 2012

VISTO:

El EXP-USL: 10104/12 en el que obra la propuesta del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis de designación de la Lic. Silvia LUQUEZ como Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ord. N°20/12-CS se estableció que la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis cumple con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad normalizada y deberá elegir sus autoridades y comenzará a funcionar a partir de la asunción de sus autoridades elegidas en las Elecciones Generales del año 2013.

Que, según lo establece la Ord. N°19/12-CS, y por Res. N°99/12-CS se designó a la Lic. Silvia LUQUEZ como Coordinadora de la etapa de transición de la Facultad de Psicología y por Res. N°115/12-CS se nombraron las Comisiones Técnico-Administrativa y Académica con la misión de asistir a la Coordinadora de la Facultad de Psicología en la etapa de transición.

Que mediante la Ord. N°33/12-CS se aprobó la propuesta del Rector de la Universidad Nacional de San Luis cambiando la condición jurídica de la Facultad de Psicología, pasando de Facultad normalizada a Facultad en proceso de normalización, manteniendo la elección de sus autoridades en los comicios previstos para el próximo año 2013.

Que la Ord. N°19/12-CS reglamenta la organización de la transición de las nuevas Facultades de la Universidad Nacional de San Luis creadas por la Asamblea Universitaria el 07/06/12.

Que dicha norma en el Art. 1° del Anexo I establece: "El gobierno de las Unidades Académicas en proceso de normalización estará a cargo de un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo, conforme a lo establecido en el Artículo Transitorio 1° del Estatuto Universitario".

Que el Art. 2° exige los mismos requisitos para ser Decano Normalizador que los establecidos en el Art. 99° del Estatuto Universitario, que reglamenta lo propio para Decanos y Vicedecanos.

Que mediante el expediente de referencia el Rector de la Universidad propone se designe a la Lic. Silvia LUQUEZ para que asuma las funciones de Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología, según lo establecido en el Anexo I de la Ord. N°19/12-CS.

Que la Lic. LUQUEZ se ha desempeñado como Coordinadora del proceso de puesta en marcha de la Facultad de Psicología; además ha sido Consejera Directiva, Secretaria Académica, Secretaria de Extensión, Secretaria General y también Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Superior en su sesión del 16 de octubre de 2012, aprobó la designación de Decana Normalizadora propuesta por el Sr. Rector y el Cronograma de puesta en marcha de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto las funciones de Coordinadora de la Lic. LUQUEZ y dar por finalizada las tareas de las Comisiones asesoras correspondientes.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Grad.
U. N. S. L.

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Vicenta Silvia LUQUEZ (DNI 10.351.467), como Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología –creada por la Asamblea Universitaria el 07/06/12- de la Universidad Nacional de San Luis, con las funciones establecidas en el Anexo I de la Ord. N°19/12-CS, a partir del 16/10/12 y en razón de los considerandos de la presente disposición.

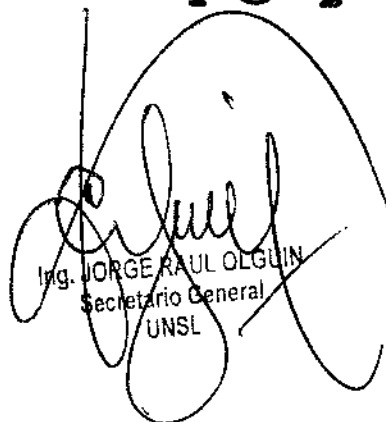
ARTICULO 2°.- Aprobar el Cronograma de puesta en marcha de la Facultad de Psicología que, como Anexo, forma parte integrante de la presente disposición.

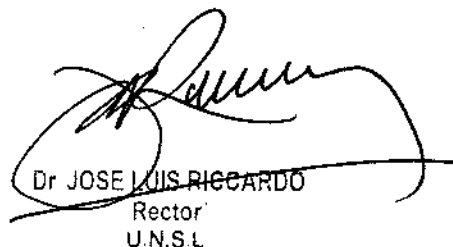
ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto las funciones de Coordinadora de la Lic. LUQUEZ y dar por finalizada las tareas de las Comisiones asesoras correspondientes, a partir de la fecha mencionada en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 4°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 194

NR


Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL


Dr JOSE LUIS RICCARDÓ
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

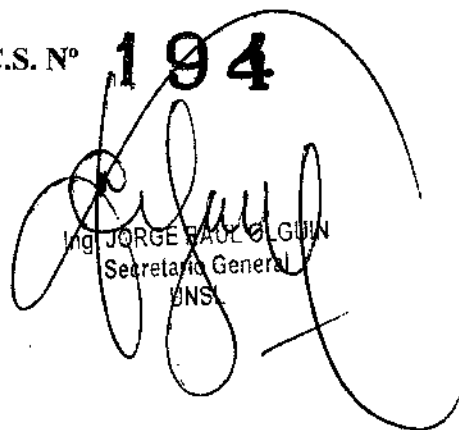
OSCAR GUILLERMO SAGUR, A
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

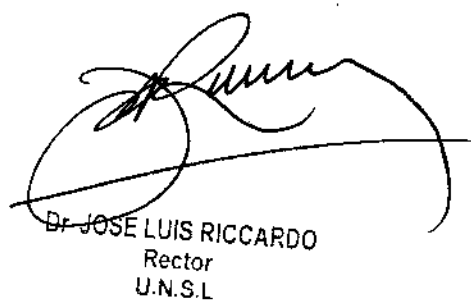
ANEXO

Fechas	Acciones
30 de octubre	1) Proponer al Consejo Superior para su designación el Consejo Académico Consultivo de la Facultad (Art.5 de Ord. 19/12-CS)
Entre el 30 de octubre y 15 de noviembre	2) Organizar las Secretarías de la Facultad, según Art. 4 de la misma Ordenanza y recibir los legajos de alumnos y expedientes de las carreras de la Facultad y asumir su gestión y resolución.
Octubre y Noviembre	3) Definir las áreas que integrarán los Departamentos de la Facultad.
Octubre y Noviembre	4) Organizar la infraestructura de funcionamiento de la Facultad en sus nuevos espacios.
Octubre y Noviembre	5) Iniciar la organización de cobertura de necesidades docentes para el año 2013.
Noviembre	6) Elevar al Consejo Superior el Presupuesto de Gastos de la Facultad para el año 2013.
Noviembre	7) Trabajar en los aspectos relacionados con la elecciones 2013.
Noviembre y Diciembre	8) Realizar el ingreso 2013 de la Facultad.

ANEXO RES. C.S. N°

194


Ing. JORGE PAUL GILGIN
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.